



## COMUNICADO PÚBLICO

*Llamado a Movilización Nacional, de cara al inicio del nuevo Servicio de Protección Especializada a la Niñez y adolescencia, Mejor Niñez.*

La promulgación de la ley N° 21.302 en diciembre del 2020, que crea el nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, el que reemplazará al SENAME, **ES UNA CONTINUIDAD AL MODELO MERCANTIL DE LA POLÍTICA SUBSIDIARIA EN INFANCIA**, y **no resuelve** la crisis estructural de cómo el Estado, sus poderes y Servicios Públicos deben garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la niñez y juventud del territorio nacional, sin exclusiones.

Las razones están a la vista:

- En la discusión del nuevo Servicio nuevamente primó la participación de los poderes centrales del Estado, quedando afuera las voces de la niñez, los trabajadores y trabajadoras y las comunidades; dando cátedra de tutela, adultocentrismo y autoritarismo.
- El nuevo Servicio Público mantiene y profundiza su mero rol controlador y fiscalizador de recursos. Más del 97% de los programas residenciales y ambulatorios seguirán siendo ejecutados por instituciones privadas, por tanto, continúa siendo el Estado un mero espectador que no asume su rol como garante de derechos.
- Sostiene una lógica de financiamiento por niño, niña y joven atendido, incentivando prácticas perversas ya existentes, para darle viabilidad de funcionamiento a los organismos privados.
- Mantiene un modelo de licitaciones que atenta gravemente contra los derechos fundamentales de acceso a protección y cuidados de la niñez y juventud, al no garantizar procesos de acompañamiento psicosocial con referentes estables y sostenidos en el tiempo.
- No regula las condiciones contractuales y laborales de los más de 16 mil trabajadores y trabajadoras subcontratados para la ejecución de miles de programas a lo largo del país. Trabajadores y trabajadoras que deben cumplir estándares de Servicio Público, sin tener las mínimas garantías y herramientas para su cometido.
- No propicia una política promocional y preventiva desde las comunidades y sus territorios, invalidándolos nuevamente como sector protagónico hacia el cuidado y protección de las niñas.
- No cuenta con el respaldo de una Ley Integral de Garantía de Derechos de la Niñez, que pueda asegurar el efectivo funcionamiento del intersector (Ministerios y Servicios Públicos) de cara a la satisfacción prioritaria de las múltiples necesidades de la niñez y sus familias.

Es precisamente por lo anterior, que el SINDICATO INTEREMPRESA NACIONAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS SUBCONTRATADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, hace un llamado de Movilización Nacional para el viernes 01 de octubre del 2021, fecha en que se pondrá en implementación el aludido nuevo Servicio.

Convocamos a todas las organizaciones sindicales, territoriales, comunitarias y sociales, que velen por los derechos de la niñez, a movilizarse y repudiar públicamente al nuevo servicio, institucionalidad que viene a profundizar un modelo de atención que por décadas no ha resuelto las graves vulneraciones que vive la niñez y juventud más pobre del país.

Como organización sindical y atendiendo a nuestra misión en la promoción de derechos, nos ponemos a disposición de todas las organizaciones autónomas, comunitarias y sociales que trabajen con niños, niñas y jóvenes, que se encuentren interesadas en informarse respecto de lo que está ocurriendo.

Reforzamos nuestro compromiso sindical por una niñez y juventud con plenos derechos.

Por una nueva política de cuidado hacia la niñez y juventud vulnerada en sus derechos.

**01 DE OCTUBRE 2021, ¡MOVILIZACIÓN NACIONAL!**

**SINDICATO INTEREMPRESA NACIONAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS  
SUBCONTRATADAS DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

**SINTRASUB**

**¡ARRIBA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA NIÑEZ!**

26 de agosto de 2021  
contacto@sintrasub-sename.cl